



PROTOCOLO DE ESTABLECIMIENTO, DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DEL MASTER *PRODUCCIÓN E INVESTIGACIÓN EN ARTE* PROTOCOLO DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Resumen

Previo contacto con la coordinación en la institución de acogida para acordar las prácticas de los alumnos del Master, la coordinación de las prácticas del master informa del interés del máster y del alumnado del master en realizar prácticas en su institución, se les facilita el perfil del alumno y su CV, se les informa del periodo de prácticas aconsejado y se les solicita la documentación administrativa básica para introducir los datos en la plataforma Ícaro, con la asesoría del Centro de Empleo y Practicas de la Universidad de Granada. Se trata de una documentación necesaria para tramitar el convenio marco, lanzar la oferta y establecer el acuerdo específico para cada alumna/o.

En caso de que el convenio este vigente se contacta con la institución de acogida para enviarles el perfil del alumnado, su ficha curricular y solicitud de prácticas, y acordar la creación de una nueva práctica. Al inicio de la práctica se envía a los estudiantes un protocolo o guía de recomendaciones para la realización de la Memoria de prácticas. Esta memoria, junto con el informe del tutor de prácticas que aporta el tutor de la entidad de realización, son los documentos que servirán para la evaluación de la práctica por parte de la Comisión Académica del Máster. La evaluación es realizada por el tutor académico, además del profesor responsable de la coordinación de prácticas externas, que también forma parte de la Comisión Académica del Máster. La calificación última obtenida por los estudiantes es revisada y confirmada por la Comisión Académica del Máster.

ÍNDICE

1. OBJETO: Profesionalización.
2. ALCANCE: Instituciones Artísticas y culturales externas a la UGR
3. NORMATIVA <https://empleo.ugr.es/wp-content/uploads/2019/05/NCG1051.pdf>
4. ACCIONES FORMATIVAS (Descripción de las prácticas)
5. ACCIONES DE COORDINACIÓN
6. UNIDADES IMPLICADAS
7. LISTADO DE LAS INSTITUCIONES DE PRÁCTICAS
8. EVALUACIÓN
9. DESARROLLO DEL PROCESO (TEMPORALIZACIÓN)
10. DOCUMENTOS ANEXOS

0. INTRODUCCION

El protocolo de actuación que a continuación presentamos se constituye como guía, tanto para el personal responsable de la gestión de las prácticas externas del *Master: Producción e Investigación en Arte*, como para el alumnado de dicho master, con el fin de agilizar el proceso y a su vez especificar de forma sistemática dicho procedimiento.



1. OBJETO: Profesionalización

Con vistas a una formación profesionalizante inicial, el Máster en Producción e investigación en arte potencia los siguientes aspectos:

- El espíritu crítico y la formación de especialistas cuya participación social incluye a los productores activos, investigadores, gestores culturales y ciudadanos conscientemente comprometidos.
- La vinculación del alumnado del master con un marco en el que asistimos a un considerable crecimiento de instituciones públicas y privadas que promueven el Arte en sus múltiples manifestaciones, desde ámbitos de producción a ámbitos de gestión, divulgación, exhibición y crítica, actuando como dinamizadores culturales en relación a la sociedad.
- La necesidad de profesionales que contribuyan al desarrollo de condiciones socio-políticas y culturales óptimas, a través del ámbito de lo artístico. En la actualidad, la capacidad creativa es un valor y una necesidad en los equipos de trabajo relacionados con las industrias culturales.

2. ALCANCE: Instituciones Artísticas y culturales externas a la UGR

- Instituciones artísticas y culturales externas a la Universidad de Granada, locales, nacionales e internacionales. Con el objeto de vincular los conocimientos adquiridos durante la etapa formativa del máster en el desarrollo del módulo 6 del mismo.
- Las prácticas implican atender las necesidades de cada promoción por lo que este alcance se va perfilando y ajustando año a año. El alcance y la ampliación de la oferta de prácticas obedece por tanto a las necesidades del alumnado.
- El Centro de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada realiza un seguimiento de los egresados del master para ver el alcance de las prácticas.

3. NORMATIVAS

La normativa general es accesible en el siguiente enlace:
<https://empleo.ugr.es/wpcontent/uploads/2019/05/NCG1051.pdf>

4. ACCIONES FORMATIVAS

- Las actividades de los estudiantes parten de un acuerdo previo con el lugar en que se van a realizar, teniendo en cuenta que se trata de un periodo formativo y que prima el encuentro entre las competencias de los estudiantes y la tareas que la entidad desarrolla de forma habitual. Estas actividades se recogerán en el plan de trabajo acordado en el convenio que se firma previamente para cada estudiante. Por tanto, en las actividades se busca una adecuación entre la motivación del alumno y sus intereses, la oferta de la institución o centro de acogida y el proyecto formativo general que se les propone.
- Las Actividades formativas realizadas en el Módulo de Prácticas tienen una presencialidad del 80%. Salvo situaciones de alerta como la acontecida con la reciente pandemia, al menos



el 60% de las Actividades formativas se realizan en la Institución o Empresa que firma el convenio.

- Los estudiantes realizan trabajos individuales o en equipo, en donde se abordan algunas de las siguientes actividades (que se especifican a la firma de los convenios, tal y como aparece en el documento denominado “MODELO DE PROYECTO FORMATIVO” (Anexo):

Participación en actividades relacionadas con la producción del arte. Producción y posproducción de proyectos artísticos cuyo objetivo sea la exposición y difusión en el ámbito profesional de reconocido prestigio: galerías, centros de arte, museos, participación en ferias y concursos nacionales e internacionales.

Participación en actividades relacionadas con la investigación del arte. Elaboración de textos de investigación para publicaciones nacionales e internacionales. Elaboración de ponencias, comunicaciones o pósters para su presentación en congresos y seminarios nacionales e internacionales. Trabajos de catalogación y compilación

Participación en actividades relacionadas con la difusión del arte. Elaboración de dossier de prensa. Elaboración de textos para catálogos, textos de divulgación, hojas de sala, etc. Elaboración artículos para revistas. Elaboración de informes.

Participación en actividades relacionadas con el comisariado de exposiciones. Justificación del proyecto de comisariado. Organización. Selección y montaje. Financiación. Elaboración de dossier de prensa. Redes de difusión: mailing, redes sociales... Presentaciones a la prensa especializada.

Participación en la elaboración de catálogos. Diseño de catálogos. Relaciones con las editoriales. Relaciones con las imprentas. Actividades varias de apoyo tales como traducción de folletos.

Participación en la documentación de las obras y las exposiciones. Documentación fotográfica. Elaboración de archivos, inventarios y catalogaciones.

Participación en actividades relacionadas con la organización de exposiciones y concursos. Recepción de obras. Embalaje y desembalaje. Seguros

Participación en actividades relacionadas con la mediación cultural. Relación con la sociedad en el marco de proyectos artísticos. Actividades de participación y colaboración con colectivos no institucionales para el desarrollo de proyectos de carácter artístico.

Participación en la elaboración de jornadas monográficas sobre arte e investigación en el arte.

Seguimiento del trabajo realizado, redacción y presentación de la Memoria de Prácticas (De acuerdo al anexo denominado “Recomendaciones para la Memoria de Prácticas”)

5. ACCIONES DE COORDINACIÓN



- Mediante el convenio que se firma previamente con las Instituciones públicas o privadas, se establece el procedimiento de coordinación de prácticas.
- A los estudiantes se les asigna un Tutor/a de prácticas de la Institución o empresa con la que se hace el convenio.
- Además, los estudiantes tienen un Tutor/a académico, profesor adscrito a las líneas de investigación del Master, encargado de la supervisión y coordinación del trabajo realizado durante las prácticas, así como la corrección y calificación de las memorias de prácticas.

6. UNIDADES IMPLICADAS

1. Escuela Internacional de Posgrado
2. Centro de Empleo y Prácticas de la Universidad de Granada. (Plataforma Ícaro)
3. Master ARTEPI: Tutor/a prácticas de la UGR y Estudiante
4. Instituciones externas: Tutor de la institución de acogida

7. LISTADO DE INSTITUCIONES DE PRACTICAS.

COMPETENCIAS EN LAS QUE SE HA ACTUADO: A continuación se detallan las instituciones y empresas con las que se han realizado prácticas. Los aspectos relativos a la naturaleza de las mismas que se señala entre paréntesis son meramente orientativos y susceptibles de cambio de acuerdo a las necesidades de cada institución y los perfiles de las/os alumnas/os. Los convenios marco se firman con una validez de cuatro a seis años y los convenios específicos con los estudiantes cada año. En el curso 2023/2024, se han realizado prácticas en los siguientes destinos:

- Centro Damián Bayón/Instituto de América (Ayuntamiento de Sta. Fe)
- Centro José Guerrero (Diputación Provincial de Granada)
- La Madraza (Promoción Cultural de Extensión Universitaria de la UGR)
- Espacio Fuentenueva
- Asociación Cultural Espacio Lavadero
- Asociación Cultural Sobre Lab
- La Moebius
- Asociación Cultura Guadalquivir (Cinemística)
- Revista Umática
- Semíramis González
- Educaconarte
- Avelino Sala Calvo
- Departamento de Escultura (Facultad de BB.AA.)
- Departamento de Pintura (Facultad de BB.AA.)
- Vicedecanato de Cultura (Facultad de BB. AA.)
- Christian M. Walter
- Cía. Piero Partigianoni Escuela Internacional de Clown
- Sonámbulos ediciones
- Fundación Aguilar y Eslava
- Akadele
- MAV (Mujeres en las Artes Visuales)



- Fundación Berrocal para las Artes

Histórico de convenios de Prácticas firmados, que han tenido estudiantes en prácticas del Master Universitario en Producción e Investigación en Arte:

- Fundación Caja Rural de Granada (Gestión cultural: exposiciones, concursos, catalogación de obra)
- Diputación de Granada. Sección 1: Centro José Guerrero (Condes de Gabia: Coordinación técnica de la gestión de exposiciones en lo referente a la gestión de documentación, cotejamiento de obras, contacto con prestadores)
- Diputación de Granada. Sección 2: Artes Escénicas (Gestión de festivales de escénicas, realización de talleres, creación y análisis de estudios estadísticos de público)
- Fundación Caja Granada. Centro Cultural Caja Granada Memoria de Andalucía (Educación, realización de talleres didácticos)
- G+C Cultunet. (periodismo cultural, edición digital, actualización de noticias culturales y ofertas de empleo en la cultura)
- Círculo de Bellas Artes de Madrid. (colaboración en la coordinación programa de actividades, área de subdirección: mesas redondas, exposiciones, conciertos, ruedas de prensa, actualización de bases de datos, organización de cursos y talleres de verano)
- Fundación NMAC. Montenmedio Arte Contemporáneo, Vejer de la Frontera. Cádiz. (realización y análisis de estadísticas control de visitantes, gestión de actividades culturales, difusión y promoción, elaboración de material didáctico, realización de visitas de grupos). Convenio con MECA, Mediterráneo Centro Artístico, Almería.
- Convenio con MACSA- Melialab- Madrid: Matadero, Medialab, Teatro Español, Teatro Circo-Price, Teatro Fernán Gómez. (Medialab: nuevos modelos de creación-investigación: colectivo y creación de un prototipo)
- Convenio con Universidad Nacional de la Plata. Argentina. Facultad de Artes. (Docencia, comisariado, investigación)
- Convenio con Fundación Bilbaoarte Fundazioa. Bilbao. (Comisariado, montaje, desmontaje, cartelas, redacción de notas de prensa, dossieres de artistas, contenidos Web)
- Convenio con La Conserva-Centro de Arte Contemporáneo. Murcia. (Producción, desarrollo y montaje de proyectos expositivos).
- Convenio con Cendeac Centro de Documentación y Estudios Avanzados de Arte Contemporáneo. (Comunicación, editorial y biblioteca: diseño, contenidos Web, guías de lectura, ayuda en grabación y edición de conferencias, colaboración en seminarios y entrevistas).
- Convenio con MACBA Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona.
- Turismo de Ronda, S.A.
- Convenio con MACSA- Melialab- Madrid: Matadero, Medialab, Teatro Español, Teatro Circo-Price, Teatro Fernán Gómez. (Medialab: nuevos modelos de creación-investigación: colectivo y creación de un prototipo)
- Escuela de Estudios Árabes del CSIC
- Galería de Arte Contemporáneo Uno de Uno
- Fundación ONCE



- University of Novi Sad. Academy of Arts
- Departamento de Psicología Social y Metodología. Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid.
- Galeria Scarpia (El Carpio)
- Escuela de Arte Jose Nogué (Jaen)
- Centro de Arte Contemporaneo CENDEAC (Murcia)
- Caravansar Gestion Cultural (Granada)
- Museo de Arte de Ciudad Juarez (Mexico)
- Fundacion CajaGranada. Memoria de Andalucía
- Colegio Padre Manjon (Granada)
- Centro de Cultura Contemporanea. Universidad de Granada.
- Laboratorio de Luz y Materiales. Laboratorio Textil. GI_HUM 480 Universidad de Granada.
- Convenio con el Instituto Cervantes. Madrid
- Convenio con el Museo Carmen Thyssen Málaga (Dpto. Educacion, realizacion de talleres didacticos infantiles y juveniles)
- UNO DE UNO (Jaén) GALERIA SCARPIA (El Carpio. Córdoba)
- AREA CULTURAL SL (CULTUNET Y G+C)
- TURISMO DE RONDA (Dpto. de Comunicación)
- CARAVANSAR. Gestión Cultural Escénicas. Comunicación (Granada)
- FUNDACION CAJA GRANADA. MEMORIA DE ANDALUCIA (Talleres)
- ESTACION DISEÑO (Granada)
- COLEGIO PADRE MANJON (Granada)
- ESCUELA DE ARTE PALACIO VENTURA DE MOTRIL. (Textil).
- ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES CSIC (Restauración y Patrimonio)
- FACULTAD DE BELLAS ARTES. UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE.
- CONSEJERIA DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. FILMOTECA DE ANDALUCIA DE CORDOBA. ARTES Arte Tecnologia y Sociedad
- BENITO PINTADO MAYO (ARTEFACTORIA). TALLER DE VIDRIO.
- TAXIDERMIA MOMPIEL (GRANADA)
- AUTORIDAD PORTUARIA DE MOTRIL.
- TALLER DE DIBUJO, GRABADO Y ESTAMPACION "LA GRANJA" (GRANADA)
- CENTRO DE CULTURA CONTEMPORANEA (UGR)
- LABORATORIO DE LUZ Y MATERIALES. HUM-480 (UGR)
- LABORATORIO DE IMAGEN (UGR)

• **CONVENIOS INTERNOS EN LA UNIVERSIDAD DE GRANADA:**

- Centro de Cultura Contemporánea. COLECCIÓN DE ARTE CONTEMPORÁNEO (Gestion Cultural, Catalogacion y Difusion)
- Grupo de Investigación HUM 480, LABORATORIO DE LUZ (Creacion-investigacion, trabajo con los materiales de luz y creacion en el espacio publico y naturaleza).
- Grupo de Investigacion HUM 611, LABORATORIO DE IMAGEN. Comienzo este curso.
- Instituto de Estudios de la Mujer. Univ. Granada. Centro de Documentacion Cientifica. (Revision y catalogacion de trabajos de investigacion y Ccontenidos Web)



• CONVENIOS CON CENTROS EXTRANJEROS:

-Convenio-Estancia Baruch Collage, City University of New York. Prácticas Posgrado realizadas por el estudiante: Fran Ramallo Guzmán. -Convenio Accademia di Belle Arti de Bérghamo (Italia) y GAMEC Galería de Arte Contemporáneo GAMEC para realización de Prácticas de Posgrado.

-Convenio con la institución museística “Mohammad Hassan”.Ministerio de Cultura de Jordania Las becas Intercampus de Latinoamérica y las becas Erasmus, Europa y otras estancias pueden ser susceptibles de convertirse en prácticas siempre que se trabaje en esa dirección y se realicen los convenios marco y convenio específico .

- INSTITUT NATIONAL DES BEAUX ARTS (Tetuan. Marruecos)

- BEIJING HENG SHENG DIGITAL PRINTING CO., LTD. (CHINA)

8. EVALUACIÓN

La evaluación de las prácticas desarrolladas por el estudiante se hace atendiendo a la memoria de prácticas aportada por el estudiante y al informe del tutor responsable de la entidad de acogida. Una vez el responsable de prácticas solicita y recibe –tanto las memorias como los informes– extiende a la Comisión Académica del Master la citación para iniciar el proceso de evaluación. La evaluación se hace atendiendo a los objetivos y contenidos del Proyecto Formativo acordado entre la entidad de acogida y la Universidad de Granada, formalizado mediante convenio marco, y según el criterio de la Comisión Académica del Master al analizar las evidencias de aprendizaje demostradas mediante la memoria del estudiante y el informe del tutor externo. La evaluación es realizada por el profesor responsable de la coordinación de prácticas externas que también forma parte de la Comisión Académica del Máster. La calificación última obtenida por los estudiantes es revisada y confirmada por la Comisión Académica del Máster.

PROYECTO FORMATIVO

Objetivos:

- Conocer el ámbito profesional de la Institución/ empresa e intervenir y/o indagar sobre las cuestiones relativas a proyectos culturales, sus contextos, sus públicos y sus desarrollos, integrándose en los existentes y buscando nuevas vías de intervención.
- Aprender a trabajar en equipo valorando el conocimiento del grupo y a calibrar cuando y como pueden defenderse las propias ideas con mayor éxito.

Contenidos:

- Conocer la institución, espacios, proyectos, programas, estrategias y sus profesionales. También sus públicos.
- Participar activamente en el desarrollo de los proyectos del centro, según la dinámica del mismo.
- Investigar entorno a los procesos creativos y de producción que se desarrollan en el centro.



- Analizar metodologías de trabajo, producción y aprendizaje ligadas a lo colaborativo, abierto y libre.
- Estudiar y reflexionar sobre la experiencia de las prácticas, actividades, formas de acometerlas, agentes y

públicos. Establecer mecanismos de valoración idóneos y plasmarlo en la memoria de prácticas.

9. DESARROLLO DEL PROCESO (TEMPORALIZACIÓN)

La temporalización es aproximada a las necesidades de cada año académico y a las diversas coyunturas que puedan producirse tanto por incidencias en la institución de destino como de otros aspectos implicados:

OCTUBRE

- Reactualización de la oferta de prácticas externas mediante el contacto de la coordinación de las prácticas del máster con las instituciones con las que se tiene convenio y con aquellas nuevas instituciones con las que se soliciten hacer prácticas.
- Reunión con el alumnado y elección de prácticas del alumno y solicitud de documentación que debe de aportar el alumnado para entregar a la empresa o institución de acogida, fechas de cumplimiento, etc. Dicha reunión suele acontecer a finales de Octubre de cada curso académico del Master.

NOVIEMBRE- DICIEMBRE- ENERO

- Inicio del trámite en caso de que no esté ejecutado con las diferentes fases de la gestión de convenios nuevos o acuerdos específicos para cada alumno en caso de haber convenio marco firmado que esté aún vigente.
- Envío de carta a las instituciones, “MODELO CARTA A LAS INSTITUCIONES” (Anexo), junto con el Documento “MODELO DE PROYECTO FORMATIVO” (Anexo) y petición de “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS” (Anexo) necesarios para cumplimentar la base de datos “Ícaro” del Centro de Empleo y Prácticas.
- Formalización de ofertas de prácticas en la plataforma Ícaro
- Alta de estudiantes en la Plataforma de Empleo como demandante en la Plataforma Ícaro.

FEBRERO EN ADELANTE

- Reunión general para el comienzo de prácticas.
- Procedimiento para el alta en la Seguridad social del estudiante en aplicación del Real Decreto Ley 2/2023, sobre cotización en la Seguridad Social de las prácticas externas
- La coordinación establece contacto con los tutores de cada institución para avisarles de la incorporación del alumno a las prácticas.



- La coordinación de prácticas del máster entrega una guía orientativa para que el alumnado redacte la memoria de prácticas y establece una fecha de entrega para la evaluación de las prácticas una vez finalizadas las mismas y antes de la defensa del TFM.

JULIO

- Emisión de un informe por parte de la empresa de prácticas a la coordinación del máster. Informe que corresponde a la evolución de las prácticas del alumnado en su institución una vez finalizadas las mismas (Informe del tutor de la empresa de acogida que recoge los epígrafes contenidos en el Proyecto Formativo).
- Envío a los tutores externos de las empresas o instituciones de acogida de un cuestionario de calidad que han de introducir en la plataforma Ícaro.
- Entrega de la Memoria de Prácticas y evaluación de la misma por parte del Tutor/a de la UGR con objeto de que estén puestas las calificaciones antes del 31 de Julio.

SEPTIEMBRE

Si las prácticas se extienden más allá de la convocatoria ordinaria de la asignatura, pasan a la evaluación extraordinaria.

10- DOCUMENTOS

- Documento 01. Ficha curricular y de solicitud de prácticas de estudiantes.
- Documento 02. Recomendaciones para la Memoria de Prácticas

11- Seguimiento de la calidad para los empleadores:

- Al mismo tiempo que los tutores externos envían el informe de prácticas, desde 2015 se les pide a estos una encuesta de satisfacción del master.